

# OBJETIVOS.

- 1.- Velar los intereses legales del Ayuntamiento en todo lo concerniente a las demandas en las que tenga intervención el Ayuntamiento.
- 2.- Actualizar el marco legal (reglamentos) de los diversos departamentos que integran el Ayuntamiento.
- 3.- Asesorar en los procesos para la elaboración, expedición, reforma o adición de los reglamentos que sean presentados al Ayuntamiento.
- 4.- Darle contestación debidamente fundada y motivada a los oficios de petición para evitar demandas ante el Juzgado Municipal y los Tribunales de lo Contencioso Administrativo del Estado de Guanajuato.
- 5.- Iniciar los procedimientos de expropiación de los predios que sean de utilidad pública a petición del H. Ayuntamiento.
- 6.- Asesorar a los directores y jefes de área sobre las obligaciones y derechos del personal adscrito a su área con el propósito de evitar conflictos laborales.
- 7.- Revisar y Realizar convenios y contratos con particulares y autoridades en donde el H. Ayuntamiento, sea parte o tenga participación directa o indirecta en los mismos.
- 8.- Asesorar a todos los integrantes de la Administración en cuanto a la actividad que desempeñan de los diferentes ordenamientos Jurídicos.
- 9.- Presentar denuncias y/o querellas ante el Ministerio Público y constituirse como coadyuvantes de la representación social por delitos en que la administración municipal tenga el carácter de agraviado.
- 10.- Fomentar la capacitación constante del personal del Departamento Jurídico, toda vez que el derecho es cambiante y dinámico en todas las áreas del derecho.

Estos objetivos son los principales porque son muy diversas las actividades que desempeña este departamento, por lo que no deben entenderse de manera limitativa sino sólo enunciativa, ya que varían según las necesidades que se presenten en la administración municipal, toda vez que los requerimientos de cada uno de los departamentos cambian en relación a las actividades que desempeñan.